



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Salud de la Nación y del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informe de manera clara y urgente sobre:

- a) El detalle completo de la Licitación Pública N° 12/25 para la compra de lentes intraoculares, incluyendo montos adjudicados, empresas contratadas y criterios de selección.
- b) Los mecanismos de control y auditoría aplicados en el proceso de licitación y en la provisión de los insumos.
- c) El precio de referencia de los lentes intraoculares previo a la centralización de las compras y las razones del aumento en los valores actuales.
- d) La cantidad de cirugías programadas y reprogramadas a partir de las demoras denunciadas en la entrega de insumos.
- e) Las medidas adoptadas por el organismo ante denuncias de sobreprecios, copagos indebidos y posibles afecciones en afiliados.

Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vilma Ripoll
Mercedes De Mendieta
Juan Carlos Giordano

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En las últimas horas se conocieron denuncias públicas de enorme gravedad vinculadas al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), referidas a la adquisición de lentes intraoculares para cirugías de cataratas.

Un informe difundido por el programa [¿Y mañana qué?, emitido por TN](#) el 31 de agosto de 2025, reveló que el PAMI abonó entre cinco y diez veces más por estos insumos que el valor real de mercado. Hasta julio de este año, los oftalmólogos prestadores adquirían los lentes directamente a los laboratorios a un costo aproximado de \$35.000 por unidad, presentando luego la factura al organismo. Sin embargo, en agosto, a partir de la [Resolución 1737/2025](#) se modificó el esquema: se centralizó la compra y se adjudicó la Licitación Pública N° 12/25 por un monto superior a \$80.000 millones.

La [Resolución 1560/2025](#) publicada en el Boletín Oficial da cuenta de los valores abonados:

- Implantec S.A. vendió a médicos lentes Acryfold a \$24.800, mientras que al PAMI se le facturaron a \$162.166.
- Visión Médica S.A. cotizó lentes Eyeol a \$28.249, que el PAMI abonó a \$279.704.
- La firma MSZ presupuestó \$32.000 + IVA por una lente Auroflex, pagada por el organismo a \$177.939.

Estos datos revelan sobreprecios de hasta un 900%.

La denuncia fue [acompañada por la Asociación de Trabajadores del Estado \(ATE\)](#), cuyo secretario general, Rodolfo Aguiar, afirmó que existen pruebas de “sobreprecios y retornos” en la operación y denunció que los insumos adquiridos, además de ser más caros, serían de menor calidad. También advirtió sobre “miles de jubilados” que ya habrían sufrido afecciones graves como consecuencia del uso de dichos insumos.

Por su parte, el PAMI, bajo la conducción de Esteban Leguizamó y dependiente del Ministerio de Salud que encabeza Mario Lugones, rechazó las denuncias y aseguró que el costo de la prestación integral (lente más cirugía) es de \$565.000, cifra que (según la versión oficial) resulta menor a la abonada por obras sociales como la del Poder Judicial (\$740.000) u OSDE (\$1.148.000). El organismo justificó los nuevos valores en mejoras de calidad, trazabilidad, provisión continua y eliminación de prácticas irregulares previas (como cobros indebidos de copagos a afiliados).

No obstante, más de 500 oftalmólogos organizados en un chat nacional advirtieron que la centralización provocó además problemas logísticos, generando demoras en la entrega de lentes y la reprogramación de cirugías.

Claramente, estamos ante un hecho que involucra nuevamente a recursos públicos, esta vez por más de \$80.000 millones, que afecta directamente a los jubilados y pensionados de nuestro país.

La gravedad de las denuncias hace imprescindible que el Poder Ejecutivo y las autoridades del PAMI brinden a esta Cámara toda la información pertinente, tanto por escrito como en forma presencial, para esclarecer lo ocurrido y garantizar la protección del derecho a la salud de millones de afiliados.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.